

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220049300
AUTO #939

Santiago de Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

1. TENGASE al Doctor FRANCISCO JAIVER DUQUE SALAZAR en el cargo de apoderado de la señora NORLY GISELL ESTRELLA OBREGO. En consecuencia, se le autoriza para ejercer el cargo en legal forma.
2. REMITASE por secretaría copia de la solicitud de amparo de pobreza a correo electrónico dym.asesjuridicasintegrales@gmail.com, para los fines legales correspondientes.
3. Una vez cumplido lo anterior, archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ